

I.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- A. ¿Qué hacer el día de los exámenes?
Deberán presentarse oportunamente en la fecha, hora y lugar que se les indique para realizar el examen correspondiente, con el material y condiciones que se mencionan en este capítulo.
- B. Material requerido
1. Para poder presentar el examen académico:
 - a. Credencial de aspirante.
 - b. Pase de Ingreso que deberán imprimir en la página web donde te registraste.
 - c. Dos lápices del número 2 ó 2 ½.
 - d. Bolígrafo con tinta negra.
 - e. Sacapuntas, goma suave.
 - f. Calculadora sencilla no programable (No se permitirá el ingreso con teléfono celular u otro dispositivo electrónico).
 - g. Presentarse aseado(a) y desayunado(a).
 2. Para poder presentar el examen médico:
 - a. Credencial de aspirante.
 - b. Exámenes de laboratorio clínico y de gabinete, completos.
 3. Para poder presentar el examen físico:
 - a. Credencial de aspirante.
 - b. Camiseta, short, traje de baño, gorro de natación, toalla, sandalias y tenis.
- C. Otras consideraciones
1. Los(as) aspirantes que aprueben los exámenes del Proceso de Selección y sean aceptados para ingresar al Establecimiento Educativo Naval, en caso de detectarse que utilizaron documentación falsa o incompleta, serán expulsados.
 2. Los(as) aspirantes que deseen retirarse antes de terminar sus exámenes en la fase definitiva podrán hacerlo siempre y cuando:
 - a. Los padres del(la) menor se presenten a recogerlo en las instalaciones de la Heroica Escuela Naval Militar o previa corroboración vía telefónica autorizando su retiro.
 - b. El(la) mayor de edad no requiere cubrir el requisito anterior.
 - c. En ambos casos, los aspirantes elaborarán una carta renuncia en la que expongan los motivos de su decisión, deslindando de toda responsabilidad a la Institución a partir del momento en que abandonen el Establecimiento Educativo Naval.
 3. Quedan exentos de cuota de recuperación:
 - a. Los(as) hijos(as) de militares en servicio activo, retirados o fallecidos.
 - b. Los miembros de la Armada de México.
 - c. Los(as) hijos(as) de Oficiales y Capitanes de la Marina Mercante Nacional.
- D. El Proceso de Selección de aspirantes para ingresar a los Establecimientos del Sistema Educativo Naval, está sujeto a evaluación; y sólo quedarán aquellos con mayor

calificación aprobatoria, que cubran el perfil en los exámenes médico, físico y psicológico; y con base a las vacantes de la carrera elegida.

- E. Los(as) aspirantes que ingresen al Establecimiento Educativo Naval firmarán un contrato de prestación de servicios de un año por cada año de estudio.
- F. El personal femenino que ingrese podrá tener el cabello largo, no excediendo en volumen, debiendo usarlo debidamente recogido mientras porte el uniforme, a manera de que el tocado asiente correctamente, quedando por fuera el cabello recogido, a fin de que se vea estético.
- G. El fundamento legal de la presente convocatoria se establece en el Reglamento de la Heroica Escuela Naval Militar Capítulo II, Artículo 16 que a la letra dice: "*Las personas que pretendan ingresar a la Escuela como Cadetes deberán cumplir con los requisitos del proceso de selección establecidos en la convocatoria que para tal efecto expida el Alto Mando*".